

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio remitida por la empresa beneficiaria en los procedimientos de expropiación forzosa que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC).

Asimismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio (en base al artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954) para la aceptación o rechazo de la Hoja de Aprecio presentada por la empresa beneficiaria, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas a la misma.

Expte.: 10.565/AT.

Línea aérea media tensión 20 kV D/C LA-110, denominada «Petra-Huétor Tajar», en los términos municipales de Villanueva de Mesía y Huétor Tajar.

Interesado: Herederos de Marcos Ariza Cuevas.

Finca según proyecto: 35.

Parcela: 457 Polígono: 15. Término municipal: Huétor Tajar. (Granada).

Expte.: 10.678/AT.

Línea aérea media tensión 20 kV D/C LA-110, denominada con origen en LAMT Petra-Huétor y final en LAMT Salar-Moraleda, en el término municipal de Huétor Tajar.

Interesado: Herederos de Adolfo Beltrán Pinilla.

Finca según proyecto: 20.

Parcela: 35 Polígono: 1. Término municipal: Huétor Tajar (Granada).

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en la calle Joaquín Eguaras núm. 2, 5.ª planta (Granada), a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que obran en el expediente.

Granada, 29 de agosto de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Antonio José García Hernández.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Ana Cecilia Periañez Gustafsson.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).

Código solicitud: 784944.

Interesado: Francisco Justo Franquelo Bravo.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).

Código solicitud: 783961.

Interesado: Bastian Mink.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 6.6.2011.

Código solicitud: 784499.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesada: Creaciones Gonualbe, S.L.

Acto notificado: Resolución concesión incentivos.

Fecha de resolución: 29.4.2011.

Código solicitud: 851554.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesada: Creaciones Gonualbe, S.L.

Acto notificado: Resolución aceptación desistimiento.

Fecha de resolución: 31.5.2011.  
Código solicitud: 852288.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Randal Systems Electrónica de Control Integral, S.L.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).  
Código solicitud: 750235.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Eritec Servicios Informáticos, S.L.  
Acto notificado: Recordatorio cumplimiento de condiciones.  
Código solicitud: 650361.

Interesada: Innovative Technologies Raid, S.L.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 8.6.2011.  
Código solicitud: 650091,  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Educación para la Diversidad Universalidad Creativa y Autónoma, S.L.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).  
Código solicitud: 450453.

Sevilla, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose